



TRÁMITE:

CONVALIDACIÓN Y HOMOLOGACIÓN DE NOTAS

OFICINA:

UNIDAD JURÍDICA

REQUISITOS Y PROCEDIMIENTO:

REQUISITOS:

1. Memorial solicitando al Director Departamental de Educación de Chuquisaca Lic. Juan Benito Sacari Bejarano, la regularización de Cursos Vencidos.
2. Memorial solicitando al Director Departamental de Educación Chuquisaca Lic. Juan Benito Sacari Bejarano la resolución de convalidación y Homologación de notas.
3. Fotocopia de cedula de identidad o pasaporte.
4. Fotocopia de certificado de nacimiento.
5. Certificado de estudios realizados en el extranjero, debidamente legalizado por el consulado Boliviano en el país donde regentó sus estudios, los mismos deben estar sellados por el Ministerio de Relaciones y culto en la ciudad de La Paz-Bolivia (antes cancillería) o en su caso con su respectiva APOSTILLE.

PROCEDIMIENTO:

Toda la documentación señalada debe ser presentada en VENTANILLA ÚNICA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN para poder realizar el respectivo trámite. El costo de los valores es de Bs. 15 y debe ser adquirido en Caja.

TIEMPO DE DURACIÓN DEL TRÁMITE: 4 días.